

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29758

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Extensión de la aplicación de las acciones acordadas en el convenio N° 617/22 a la totalidad de los complejos penitenciarios de la provincia de Buenos Aires
Resolución N° 378/2025**

Ref. Expte N° 3000-19779-2023

VISTO: las acciones acordadas entre esta Suprema Corte de Justicia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires mediante el convenio N° 617 de fecha 2 de junio de 2022, lo dispuesto al respecto por Resolución de la Suprema Corte N° 3157/23 y,

CONSIDERANDO:

1°) Que en dicho resolutorio esta Corte dispuso implementar las acciones detalladas en el convenio N° 617/22, referidas al acto de auto toma de muestra de material biológico para la ulterior obtención del perfil genético y remisión al Banco de Datos Genéticos respecto de las personas imputadas o condenadas que se encontraran privadas de su libertad bajo custodia o alojadas en establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, bajo la supervisión de profesionales dependientes de la Dirección de Salud Penitenciaria.

2°) Que inicialmente se dispuso comenzar dicha implementación de manera gradual en cuatro complejos penitenciarios: Complejo Olmos y Alcaldía departamental La Plata III: a partir de la notificación de la Resolución N° 3157/23, Complejo La Plata a partir del 1° de diciembre de 2023, Complejo Magdalena a partir del 1° de Enero de 2024 y Complejo Florencio Varela a partir del 1° de febrero de 2024.

3°) Que atento el tiempo transcurrido y el estado de situación actual informado por la Comisión de implementación del Banco de Datos Genéticos, corresponde extender la aplicación de las prácticas estipuladas en el Convenio N° 617/22 a los restantes complejos penitenciarios de la provincia.

4°) Que por ende quedará sin efecto el mecanismo transitorio regulado en el artículo 2°) de la Resolución N° 2190/22.

POR ELLO, la Sra. Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, con arreglo a lo previsto en el artículo 3° de la Resolución N° 3157/23 y 5° del Acuerdo 3971,

RESUELVE

Artículo 1°: Extender la aplicación de las acciones acordadas en el convenio N° 617/22 a la totalidad de los complejos penitenciarios de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Dejar sin efecto el mecanismo transitorio regulado en el artículo 2°) de la Resolución N° 2190/22.

Artículo 3°: Comunicar lo aquí resuelto a los Juzgados de Garantías, Correccionales, Ejecución y Tribunales en lo Criminal y al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, a través de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, y recordar a sus titulares que se encuentran disponibles en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia los correspondientes cursos de capacitación.

Artículo 4°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico lo aquí resuelto a la Procuración General, a los organismos mencionados en el artículo 4° de la presente, a la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y publíquese.

Firmado: 8 de mayo de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: Néstor Antonio Trabucco.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
